Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)

ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000575923.

LICITACIÓN: SERVICIOS DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AGENCIA EMPRESASRIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)"

Reunida la Mesa de Contratación para examinar y calificar la documentación aportada por la licitadora **B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L.**, como consecuencia del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación que le fue efectuado tras haberse determinado su oferta como la mejor, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanaciones y aclaraciones de defectos en la documentación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

La Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5.3 del PCAP, ha acordado conceder a **B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L.**, **un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales, que finaliza el día 18 de abril de 2025, a las 23:59 horas** para la aclaración de los defectos y omisiones que se señalan a continuación.

Se advierte que **la documentación deberá ser presentada, en todo caso, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica**, en el plazo máximo conferido al efecto. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso. Asimismo, se recuerda que de conformidad con los establecido en el PCAP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

Seguidamente se indican las omisiones que se han apreciado, así como la documentación a presentar por la licitadora **B06290241-VITALY HEALTH SERVICES, S.L.,** a los efectos de subsanción/aclaración**:**

- **Cláusula 10.5.2 letra d) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a declarar o adscribir a la ejecución del contrato, y Anexo I apartado 4.D del PCAP Compromiso de dedicación de medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución.**

 La licitadora ha cumplimentado el modelo Anexo XIV, cuyo título es: "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO", firmado por Dª Gema Lozano Casado, actuando en nombre de la empresa VITALY HEALTH SERVICES, S.L., y declarando bajo su personal responsabilidad que son ciertos los datos de los curriculum vitae para los puestos que se indican en el cuadro que exponen a continuación en dicho documento, tal como se recoge en el modelo del Anexo del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HK36TC2WMSHND85F7WBMJHU3	PÁG. 1/2	

Sin embargo, los miembros de la Mesa de Contratación han acordado, por unanimidad, que de dicho texto no puede apreciarse claramente que declare, bajo su responsabilidad, el compromiso de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato, conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

A los efectos de aclaración , la licitadora deberá presentar una declaración responsable con el tenor literal en el contenido del texto del documento (y no solo en el título del documento) **en la que se comprometa expresamente al cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato**, incluyendo el resto de la información recogida en el documento denominado Anexo XIV, entre la que se encuentra el cuadro con los puestos de trabajo.

Se le apercibe de que la falta de subsanación del citado defecto implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Carmen Mª Arias Contreras

Secretaria de la Mesa de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS	15/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2HK36TC2WMSHND85F7WBMJHU3	PÁG. 2/2	